

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13428 ALGECIRAS

Edicto

En el presente procedimiento ordinario 1470/2012, seguido a instancia de Rolf Peter Adam, frente a Tarifahouse, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente

Sentencia

En la ciudad de Algeciras, a 14 de enero de 2014.

Vistos por doña Susana Martínez del Toro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado con el número 1470/12, a instancia de don Rolf Peter Adam, representado por el procurador don Carlos Villanueva Nieto, y asistido del Letrado señor Rumbao Aldavó, contra la entidad Tarifahouse, S.L.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por Rolf Peter Adam, representado por el Procurador don Carlos Villanueva Nieto, contra la entidad Tarifahouse, S.L., declaro resuelto por incumplimiento de esta el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes sobre la finca "La Casa Norman", debiendo abonar la demandada a la actora la cantidad de siete mil setecientos euros (7.700 euros) en concepto de devolución de rentas, así como la cantidad de mil quinientos setenta y tres euros (1.573 euros) en concepto de daños y perjuicios sufridos, un total de nueve mil doscientos setenta y tres euros (9.273 euros) con los intereses legales y expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este órgano judicial, dentro del plazo de veinte días a contar desde su notificación, y para conocimiento de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, debiendo previamente efectuarse la constitución del depósito salvo que concurran los supuestos legales de exclusión.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Tarifahouse, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Algeciras, 23 de enero de 2014.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A140017721-1